

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21188 ÁVILA

Edicto

Doña María del Rosario Martín Tabernero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 4/2013, referente al concursado Construcciones Javier Muñoz Abad, S.A., con C.I.F. A-05120928, y domicilio en Ávila, C/ de las Cinco Villas, n.º 5, c.p. 05003, por auto de fecha 29-05-13, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración del concurso, debiendo someterse al mismo las operaciones de liquidación de la masa activa, si bien respecto de la liquidación referida a la finca 25.101 inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, se ajustará a lo establecido en el artículo 155.4 de la LC, en su caso, sin que el plazo para la venta exceda de doce meses.

2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033652-1